

Asaja tilda de "falsas" las afirmaciones de UGT sobre el convenio del campo, "no conculca derecho alguno"

EUROPA PRESS 13.11.2018



- Asaja-Huelva ha calificado este martes de "falsas" las afirmaciones de UGT sobre el convenio del campo de Huelva, -el cual va a impugnar este sindicato-, ya que "no se ha conculcado derecho alguno" con el mismo firmado por parte de la patronal agraria y el sindicato CCOO.



Asaja y CCOO firman el convenio del campo de Huelva. ASAJA. - ARCHIVO

Según han informado a Europa Press desde Asaja, la patronal considera que UGT está "en su derecho de acudir a las instancias competentes para interponer cuantas quejas considere oportunas, siempre y cuando sus argumentos sean sólidos y reales", algo que, para Asaja, "no se observa" en sus afirmaciones de este lunes.

De este modo, han recordado que, en la actualidad, UGT no ostenta la representatividad suficiente dentro del sector agropecuario y forestal onubense, de ahí que "se agarre a argumentos poco precisos e incluso alejados de la verdad" ya que el convenio del campo de la provincia de Huelva "no conculca derecho alguno y se ajusta a las normativas de nuestro país".



En este punto, le recuerdan que "el Acuerdo Nacional para el Empleo y la Negociación Colectiva fija recomendaciones, no imposiciones", de manera que, "si tuviera naturaleza de Ley, no tendría sentido cualquier otra negociación entre patronal y sindicatos en ningún sector, ya que obligatoriamente las partes tendrían que acatar lo establecido en dicho Acuerdo nacional". "Esto no es así de ninguna manera", han enfatizado desde Asaja.

Asimismo, tras afirmar UGT que el sector de los frutos rojos "estaba de acuerdo" en la subida planteada por este sindicato, le han preguntado "¿quién dentro de este subsector ha afirmado tal cosa" ya que si algún empresario a título individual ha transmitido a UGT su voluntad de asumir una subida mayor a la establecida en el convenio, "le recordamos que puede hacerlo libremente, puesto que el convenio establece un punto de partida, nunca un techo". "Cada empresario puede pagar, por encima de ese mínimo establecido, lo que crea conveniente", han proseguido.

En este punto, han recordado que el convenio del campo de la provincia de Huelva atañe al conjunto de subsectores agrícolas, ganaderos y forestales del territorio, siendo Huelva "la provincia con una mayor variedad y heterogeneidad de subsectores agrarios".

"Diseñar un marco regulador que garantice la paz y el bienestar social garantizando la rentabilidad de todos ellos es una tarea complicadísima. Ningún subsector, por tanto, se puede utilizar de modelo para regular a los demás, pues sería no sólo injusto, sino altamente peligroso para la supervivencia de muchos subsectores que no gozan del mismo margen", han remarcado.

Por último, Asaja-Huelva ha dejado "totalmente claro" que el convenio del campo está fijado para los ejercicios de 2018, 2019 y 2020 y que entra en vigor desde el 1 de enero de 2018, como se especifica en el propio texto y como fue

comunicado públicamente por las partes firmantes, por lo que "sí tiene carácter retroactivo para el ejercicio que está a punto de concluir". Por tanto, "las afirmaciones malintencionadas de UGT a este respecto son absolutamente falsas", han concluido.

Consulta aquí [más noticias de Huelva](#).



Mayores de 35 en España considerad leer esto antes de ir al médico

Anuncio

TE RECOMENDAMOS



Sucesos.-Detenidos tres presuntos autores del robo de 540 kilos de cobre en una fábrica del Polo Químico



Parecidos razonables entre famosos

CULTURA INQUIETA



De Google a Netatmo: ahorra un 42% en calefacción con el termostato inteligente

Lainformacion.com

COMENTARIOS

Iniciar sesión